



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 075

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de marzo de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan Especial de Titulación para Profesores de Educación Diferencial mención Deficiencia Mental y mención Lenguaje, adscrita a la Facultad de Educación, que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-205 de 13.11.2003 y que incide principalmente en introducir modificaciones a su Malla Curricular; que dicho Plan es conducente a la Licenciatura en Educación y al Título Profesional correspondiente; y que los alumnos ya titulados de dicho Plan podrán requerir el otorgamiento de la Licenciatura mencionada; todo lo cual consta de los antecedentes adjuntos; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan Especial de Titulación para Profesores de Educación Diferencial mención Deficiencia Mental y mención Lenguaje, que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivara en la Facultad de Educación y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 24 de marzo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.